

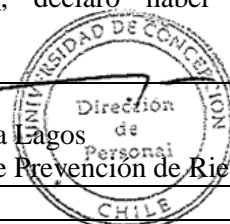


Fecha:

La Universidad de Concepción, da cumplimiento a lo establecido en el art. 21 del Decreto Supremo N°40 de la Ley 16.744, informando a los trabajadores acerca de los riesgos que implican sus labores dentro de la Organización.

Yo _____, Rut _____, declaro haber sido informado de los riesgos implícitos en mi puesto de trabajo.

Gonzalo Parra Lagos



Firma Trabajador

Firma y Nombre Encargado de Prevención de Riesgos

ACTIVIDAD	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL
Desplazamiento	Caídas a nivel y Desnivel Golpeado por/ con / contra. Mordeduras de perro.	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir las normas y procedimientos establecidos, usted es el primer encargado de velar por su seguridad. - Camine con paso firme y seguro. Jamás correr - Al desplazarse por el campus utilizar los pasos peatonales, teniendo precaución en los sectores con desniveles y sectores de tránsito. - En uso de escaleras considere utilizar los pasamanos para subir y bajar. Jamás correr. - Al limpiar escaleras debe considerar su posición, estar bien apoyado los pies y considerar el tránsito de personas (señalizar). - Jamás molestar a los perros, actúe con lentitud sin perder de vista el animal, mantenga la calma y solicite ayuda.
Retiro de desechos	Contacto con objetos cortopunzantes Contacto con objetos cortantes	<ul style="list-style-type: none"> - En el retiro de basuras tenga precaución por posible existencia de vidrios o agujas sueltas. - Siempre tome la carga desde el extremo superior, ante contacto con objetos cortopunzantes deberá comunicar a jefatura y dirigirse a centro asistencial más cercano. - Si observa desechos de jeringas o agujas tome precauciones en el retiro de desechos e informe a su jefatura directa. - Al detectar vidrios en los desechos tomar precaución, tome la carga sin exponer sus manos. Utilice los nudos o extremo libre para retirar los desechos. - Al detectar envases, elementos o sustancias desconocidas, no las manipule e informe a su jefe directo.
Asistencia en cocina	Quemaduras, incendios, explosiones	<ul style="list-style-type: none"> - Todos los recipientes calientes deben manipularse con guantes anti calóricos. - No llenar los recipientes por encima de los tres cuartos de su capacidad. - Los trasvases de líquidos calientes y la adicción de componentes de los diferentes guisos se harán lo más lentamente posible. - Debemos revisar periódicamente la instalación de combustible y el correcto funcionamiento de los medios de protección contra incendios



ACTIVIDAD	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL
Manipulación de alimentos	Riesgo Biológico	<ul style="list-style-type: none"> – Es recomendable la utilización de guantes desechables (preferentemente no de látex, pues este producto puede producir alergia en algunas personas). – Nunca se debe trabajar con heridas abiertas. – Si ocurre un corte, se detiene la salida de la sangre y se debe cubrir tan pronto como se pueda.
Lugares de almacenamiento	Caídas a nivel y desnivel Golpeado por/ con / contra. Atrapamiento. Sobreesfuerzo, Contacto	<ul style="list-style-type: none"> – El lugar de almacenamiento debe estar definido, ordenado y clasificando los elementos en sectores. – Considere, en el almacenamiento en estanterías, guardar lo más livianos en la parte alta y lo pesado en la parte baja. – Los elementos de limpieza como cloro, ceras, higienizantes, etc. deben estar en el sector asignado, además debe disponer y conocer la hoja del producto químico que se almacena. – Los productos químicos deben estar correctamente rotulados y almacenados en envases originales o designado para ello.
Limpieza con productos químicos	Contacto con sustancias peligrosas	<ul style="list-style-type: none"> – Antes de utilizar un producto químico debe tener conocimiento del producto que utilizara, la hoja de seguridad. (Cloro, etc.) – El almacenamiento de los productos químicos deben considerar el almacenamiento etiquetado en envase original. – En estantería se debe almacenar el más liviano en la parte alta y los más pesado en la parte baja.
Traslado de carga	Sobreesfuerzos	<ul style="list-style-type: none"> – La carga máxima a levantar para las mujeres es de 20 kilos y para los hombres 23 kilos como máximo. – Mujeres embarazadas está prohibido levantar carga. – Para levantar la carga deberán flexionar las extremidades inferiores, apegar lo más posible a su cuerpo las carga y jamás girar la cintura.
Relaciones Laborales	Factores Psicosociales	<ul style="list-style-type: none"> – Programar y realizar su trabajo en el tiempo de la jornada laboral. – Mantener una buena relación con sus compañeros. – Realizar pausas de recuperación. – Conocer y utilizar los beneficios que permiten facilitar la compatibilidad de la vida familiar y laboral. (Ver GUÍA PARA LA CONCILIACIÓN TRABAJO Y FAMILIA en intranet www.udec.cl/dirper/) – Participar de las actividades del Programa de Factores Psicosociales de la Universidad
Emergencias	Contacto con fuego o elementos calientes, caídas, contacto con sustancias peligrosas	<ul style="list-style-type: none"> – Conocer el plan de emergencia y evacuación de su repartición e identificar la zona segura. – Al detectar una emergencia, activar el plan de respuesta, de lo contrario avisar a su jefe directo. – Al activarse el plan de emergencia los trabajadores deberán seguir las instrucciones de los líderes de piso y coordinador general. – Tenga precaución con los artefactos de calefacción, los equipos y las instalaciones eléctricas cada vez que ingrese a una Facultad o departamento; aleje todo lo que sea inflamable de estos artefactos. – Use correctamente la electricidad. Nunca sobrecargue el sistema eléctrico. Enchufe cada aparato eléctrico directamente en el enchufe de la pared y evite usar cables alargadores o extensiones. – Los trabajadores deberá participar de las capacitaciones en uso y manejo de extintores orientadas a la implementación del plan de emergencia.

Dejo constancia además de haber recibido el Reglamento de Higiene y Seguridad y Reglamento de Personal en formato digital <https://www.udec.cl/dirper/node/>



**Universidad
de Concepción**

**Obligación de Informar los Riesgos Laborales
DECRETO SUPREMO N° 40, Artículo 21**

**Cargo:
Maestro de Cocina**

Código: SGE-ODI-01

Versión: 2

Página: 3 de 3

Señor (a) trabajador (a), no olvide que los accidentes traen consigo consecuencias diversas, pudiendo ser afectado el trabajador, medio ambiente y la propiedad. Cumpla las normas y procedimientos para en forma conjunta evitar lesiones y daños.

Firma Trabajador	<p>Gonzalo Parra Lagos Firma y Nombre Encargado de Prevención de Riesgos</p>
------------------	--

